



**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fueron constituidos a favor del presente asunto cinco títulos con posterioridad al inicio de la pandemia, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 3 de agosto del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, tres (03) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS:	LUIS ENRIQUE ROJAS PLATA
RADICADO:	680014189001-2017-00197-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0330
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyeron a favor del proceso los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, los cuales fueron consignados por la entidad SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001543670	24/03/2020	\$63.600
460010001548475	22/04/2020	\$63.600
460010001553489	20/05/2020	\$63.600
460010001558584	19/06/2020	\$63.600
460010001563986	16/07/2020	\$63.600

**NOTIFÍQUESE,**



ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ  
mero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de  
Bucaramanga

ERPM

**NOTIFICACIÓN EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 05 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 4 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario